

# **XVII CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS PARA RESIDENTES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA**

## **1. BASES DE PARTICIPACIÓN**

La presentación de un caso clínico al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del participante.

### **1.1. Quién puede participar**

Solamente podrán participar **residentes de Otorrinolaringología cursando su formación en algún hospital de la Comunidad Autónoma de Madrid** con residencia legal en España y en activo antes de la finalización del plazo de entrega. Es imprescindible que los casos clínicos hayan sido desarrollados en **centros docentes acreditados**.

Los autores deben ser **socios de la AMORL** o haberlo solicitado.

Cada residente sólo podrá firmar **un único caso** como “autor principal”.

Los trabajos han de ser **supervisados por un miembro del servicio**, que será el encargado de garantizar la calidad del caso y validarlo para su participación en el concurso. El **supervisor** ha de ser miembro de la AMORL.

El número total de autores será de **cinco**: el **autor principal**, tres **colaboradores** que deberán ser también **residentes y el supervisor**.

El autor principal garantiza la **autoría original** del caso y que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece.

Los casos serán  **inéditos** y no se habrán enviado para su consideración a ningún concurso o publicación previa ni se hará posteriormente sin permiso de la AMORL.

El autor asegura que dicho material, escrito y gráfico, goza de las **autorizaciones correspondientes** para el uso aquí destinado, así como para la **cesión de los derechos de explotación**.

Los casos clínicos enviados al concurso de casos clínicos podrán ser enviados, con posterioridad al Congreso, para su **publicación en el “Boletín de la AMORL”**, en cuyo caso los editores del Boletín de la AMORL tendrán la facultad de solicitar correcciones o modificaciones en los trabajos.

El autor **exime de cualquier responsabilidad a la cesionaria AMORL** sobre las potenciales reclamaciones que en concepto de autoría y explotación patrimonial puedan existir sobre la totalidad del material por él aportado, afrontando los gastos que pudieran derivarse de dichas reclamaciones.

NO se podrán presentar casos clínicos en los que se utilicen productos comercializados con indicaciones fuera de su ficha técnica. Los productos utilizados como uso compasivo se deberán especificar claramente.

## 1.2. Envío y calendario

Los trabajos serán **entregados** por correo electrónico a la dirección: [secretaria@amorl.es](mailto:secretaria@amorl.es)

La fecha límite de **entrega** de los casos clínicos es el **lunes 14 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas**.

En el correo electrónico y en el caso clínico entregado se detallará el nombre, apellidos y categoría profesional de cada autor, número de teléfono de contacto y correo electrónico de contacto.

La **comunicación de los 10 finalistas** se hará mediante correo electrónico. Estos deberán presentar sus casos clínicos la tarde del **jueves 12 de junio** durante el Congreso de Residentes de la AMORL (5 minutos por cada caso clínico).

La presentación de los **tres casos clínicos ganadores** se realizará durante el “XV Congreso de la Asociación Madrileña de Otorrinolaringología” la tarde del **viernes 13 de junio**.

## 1.3. Admisión al concurso y selección de ganadores

Previa validación del caso clínico por el supervisor del participante, el **Comité Científico** del “XV Concurso de Casos Clínicos para Residentes de Otorrinolaringología de la AMORL” procederá a comprobar el cumplimiento de las normas de redacción, para posteriormente analizar, calificar y **seleccionar los 10 mejores** casos clínicos que deben ser objeto de su inclusión en la celebración del concurso final.

Cada autor principal o colaborador dispondrá de **5 minutos para la comunicación** del caso clínico seleccionado, sin sobrepasar dicho tiempo. Se podrán utilizar presentaciones en soporte informático. El orden de presentación se decidirá por sorteo. En esta convocatoria, se incluye un **turno de preguntas después de cada presentación limitado a otros 5 minutos**.

Los **ganadores serán elegidos por el Comité Científico** del “XV Concurso de Casos Clínicos para Residentes de Otorrinolaringología de la AMORL”:

- Valorando 4 ítems en cada caso clínico:
  - Contenido.
  - Exposición.
  - Relevancia.
  - Adecuación al año de residencia.

Cada uno de ellos tendrá un valor de 0 a 3, con una puntuación máxima de 12 puntos.

- El resultado de las puntuaciones determinará los tres casos ganadores.
- En caso de empate se decidirá el ganador mediante un voto de calidad por parte del presidente del Comité Científico del concurso, si existiera un conflicto de intereses, el voto de calidad se emitirá por el Comité Científico del concurso.

**El fallo será inapelable.**

### **1.4. Premios**

Primer premio: \_\_\_\_\_

Segundo premio: \_\_\_\_\_

Tercer Premio: \_\_\_\_\_

### **1.5. Patrocinio**

Este concurso se realiza con el patrocinio de \_\_\_\_\_

## **2. NORMAS PARA REDACTAR EL CASO CLÍNICO**

Con objeto de que la edición de la obra mantenga cierta uniformidad y una mayor calidad, rogamos que estas normas sean leídas detenidamente por los residentes participantes y tenidas muy en cuenta a la hora de elaborar los trabajos.

- La información debe exponerse de manera **clara, ordenada y completa**, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.
- Extensión limitada a 3500 caracteres con espacios.

- Se debe referir la evolución del caso y se procurará presentar casos resueltos.
- Se debe **omitir toda referencia a datos personales identificativos** de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.). Igualmente, se deben **eliminar los nombres de hospitales e instituciones**.
- Respecto a los tratamientos, se deben indicar los **principios activos** y no las marcas comerciales.

## PLANTILLA CASO CLÍNICO

### El texto:

#### TÍTULO DEL ARTÍCULO (Arial 12 negrita mayúsculas)

Autores: Apellido-Apellido N (ORCID), Apellido-Apellido N (ORCID).

Filiación de los autores.

Autor de correspondencia: e-mail del primer autor. (Arial 10 interlineado sencillo)

### INTRODUCCIÓN (Arial 10 negrita Mayúsculas)

Texto

Citas entre paréntesis

Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

### MATERIAL Y MÉTODOS

Texto

Citas entre paréntesis

Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

### RESULTADOS

Texto

Citas entre paréntesis.

Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

### DISCUSIÓN

Texto

Citas entre paréntesis

Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

### CONCLUSIONES

Texto

Citas entre paréntesis.

Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

## BIBLIOGRAFÍA

Formato Vancouver (Arial 10 interlineado 1,5)

## ENLACES RELACIONADOS

Añadir enlaces web relacionados

## FIGURAS, IMÁGENES Y TABLAS

Insertar tablas y figuras por orden de aparición en el texto.

*Título* en cursiva. Seguido de un número arábigo. Texto (Arial 10 interlineado 1,5)

Las tablas con leyenda arriba.

Las figuras con leyenda abajo.

- La información debe exponerse de manera **clara, ordenada y completa**, evitando el uso de abreviaturas y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.
- Se debe referir la evolución del caso y se procurará presentar casos resueltos.
- Se debe **omitir toda referencia a datos personales identificativos** de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.). Igualmente, se deben **eliminar los nombres de hospitales e instituciones**.
- Respecto a los tratamientos, se deben indicar los **principios activos** y no las marcas comerciales.

**Los casos que incumplan estas normas o cuya redacción no alcance la calidad suficiente para su publicación serán eliminados del concurso y, en consecuencia, no aparecerán en la posterior obra final, bajo valoración y criterio del Comité y Comisión evaluadores.**